

**CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA FINAL** N° 11331

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE,  
**CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA

**ROL AVALUO** N° . 1496-7.

**PROPIETARIO (A)** FREDA BURGOS CORDOVA RUT. : 7 212.727-7.

**UBICADA EN** . LUIS VALENTE ROSSI N° 2278

QUE DE ACUERDO AL **PERMISO DE CONSTRUCCIÓN** N° 16.914.- DEL 08/08/2014.

CON UN PRESUPUESTO DE : \$ 15 942 773

SE RECIBE CONFORME LA : Permiso de Edificación Ampliación DE : 96 72 m2.

DESTINADA A : Comercio / Equipamiento.

**DETALLE DEL PPROYECTO**

Se recibe Permiso de Edificación N° 16.914 de fecha 08/08/2014, que autorizó Alteraciones y Ampliación de 96,72 m2, destinado a comercio, en propiedad que cuenta con 162,80 m2, de superficie predial. Cuenta con último P C N° 3897 de fecha 17/07/87 y R.F N°1647 de fecha 08/06/88 por una superficie total de 230,21 m2 edificados.

Se reciben las Alteraciones en la edificación primitiva, tales como.

- desarme de muros
- desarme de tabiques
- retiro de artefactos sanitarios.
- instalación cerámico.
- desarme de puertas y ventanas.

Se reciben 96,72 m2, compuesto de la siguiente manera:

- Entre Piso: escaleras y terraza 1
- Tercer Piso: terraza 2, escalera, barra, baño damas, baño varones y sala vip
- Estacionamientos: 6 calzos.

Finalmente la propiedad queda con **326,93 m2, Recepcionados** y destinados a Comercio (almacén, Restorán y Bar) en 3 niveles y un entrepiso, quedando de la siguiente manera.

Primer Piso: almacén (MINOS), despensa, bodega 1, bodega 2 y cocina, cocina (Haru Expres), baño y comedor; cocina (Siciliano), baño y comedor.

Segundo Piso: hall, barra, bodega, cocina, camannes, baño personal 1, baño personal 2 y escalera.

Entre Piso Escaleras y terraza 1

Tercer Piso: terraza 2, escalera, barra, baño damas, baño varones y sala vip.

**Notas:**

- Cuenta con Decreto Alcaldicio 10.639 de fecha 15/07/14, mediante el cual, se autoriza la ocupación de Bien Nacional de Uso Público
- Cuenta con Resolución N° 4021 de fecha 28/07/2014, mediante el cual, se acoge al Art 122 de la L G U C.
- Cuenta con modificaciones acogidas al Art 5.2.8. de la O.G.U.C. , solicitado por la profesional proyectista.
- Cuenta con informe del cumplimiento del Art. 53 del RIDDA, por la profesional proyectista y constructor
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O G U C., según Ley 20 016/05

**CLASIFICACIÓN**

- Arquitecto
- Calculista

D-3

Claudia Espinoza  
: Alexander Rojas A.

**CERTIFICADO PRESENTADOS:**

MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/N DE FECHA SEPTIEMBRE 2014.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE INSTALACION ELECTRICA INTERIOR N° 00001108722 DE FECHA 15/10/2014

CERTIFICADO DE INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE N° 521 DE FECHA 22/09/2014. AGUAS DEL ALTIPLANO

ESCRITURA ARTICULO 5 2 8 DE L.G.U.C.

INFORME DEL PROFESIONAL ARTICULO 144 DE FECHA SEPTIEMBRE 2014

**PAGA DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4119036 DEL 03/10/2014 POR \$ 21.216.**

ARICA, 9 de Septiembre 2014

YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)